

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 17 DE NOVIEMBRE DE 1979

NÚM. 263

DEPOSITO LEGAL LB-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

#### DELEGACION TERRITORIAL

#### LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 219/79 a la Empresa D. Francisco Valladares Martínez, con domicilio en Villarejo de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—  
Gonzalo Mateos del Moral. 4869

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 227/79, a la Empresa D. Angel Cabo Bandera, con domicilio en Lancia, 13 - León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—  
Gonzalo Mateos del Moral. 4869

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-24.161.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Jesús Astiárraga Salgado y D. Eduardo Rodríguez Velasco, con domicilio en la calle Avda. de Nocado, núm. 4, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Jesús Astiárraga Salgado y D. Eduardo Rodríguez Velasco,

la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV. (20 kV.), de 30 metros de longitud, con conductor de al-ac. de 16 mm.<sup>2</sup>, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón armado que se instalará en la finca de los peticionarios, sita en la margen izquierda, Km. 14/500 de la Crta. León-Collanzo, en el término de Garrafe de Torío (León). La potencia del centro de transformación es de 25 kVA.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 1.º de noviembre de 1979.—  
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4904 Núm. 2120.—1.260 pts.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 24.051 - R. I. 6.337.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición Iberduero, S. A.,

Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, núm. 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación de 100 kVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de un centro de transformación a 100 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, de 13 metros de altura, con transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 20/13,2 kV./398-230 V., que se instalará en el Barrio de Santa Bárbara de Cistierna (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León 29 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4900 Núm. 2118.—1.280 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-24.163.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Baldomero Robles Valbuena, con domicilio en la calle Rinconada de la Asunción, número 4, de Cistierna, por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20

de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Baldomero Robles Valbuena, la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 31,1 mm.<sup>2</sup> LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadena de dos elementos y ARVI-22, y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Iberduero, S. A., Cistierna Modino, con una longitud de 625 metros y término en un centro de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformador trifásico de 250 kVA., tensiones 13,2/20 kV./398-230 V., que se instalará en la planta de preparación de hormigones, sita en la margen izquierda, Km. 47/5 de la Carretera de Palanquinos-Cistierna, en el término de Vidanes, del Ayuntamiento de Cistierna (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, así como con la autorización por la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de las plantas de extracción de áridos y preparación de hormigones.

León, a 29 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4903 Núm. 2119.—1.380 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30-11-1961,

Se hace saber:

Que por D. Julio César López García, de la firma comercial «Leogás», de León, se interesa licencia para instalar depósito para gas propano a granel, en finca propiedad de D.<sup>a</sup> María de los Dolores Velilla Díez, sita en la calle Libertadores, s/n., de esta ciudad de La Bañeza.

Citada finca linda, por la derecha entrando, otra de D. Miguel Blanco Lobato, y por la izquierda y fondo, otra de D. Antonio Moreno Moreno.

En plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anun-

cio, podrán formularse por escrito, ante el Ayuntamiento de La Bañeza, las reclamaciones que se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados por indicada instalación.

La Bañeza, 31 de octubre de 1979.—El Alcalde, Guillermo García Arcónada.

4793 Núm. 2129.—580 ptas.

### Ayuntamiento de Boñar

Se expone al público por 10 días a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30-11-1961, los siguientes expedientes de concesión de licencias:

El de D. Javier López Valladares, naves de recreo y engorde en La Vega de Boñar.

El de D. Pedro Rodríguez Villa, para establo de mejora ganadera en Las Bodas.

El de D. David Fernández Prada, para establo de mejora ganadera en Las Bodas.

Boñar, 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde-Presidente, (ilegible)

4919 Núm. 2127.—360 ptas.

### Ayuntamiento de Riego de la Vega

Por D. Tomás Fuertes Morán, vecino de Riego de la Vega, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja para cebo de cerdos y recría en dos naves independientes, sitas en término de Riego de la Vega, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Riego de la Vega, 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible)

4917 Núm. 2126.—420 ptas.

\*\*

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de los corrientes, se expone al público por espacio de quince días para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes, los siguientes expedientes:

1.º—Proyecto de Anticipo Reintegrable sin interés concedido por la Excelentísima Diputación Provincial con cargo a la Caja de Cooperación, bajo las siguientes características:

- 1.ª Carácter de la operación: Anticipo Reintegrable sin interés.
- 2.ª Importe: Un millón de pesetas.
- 3.ª Plazo de amortización: Diez anualidades.

4.<sup>a</sup> Destino: Financiación parcial de las obras de Abastecimiento de aguas y Alcantarillado para la localidad de Villarnera de la Vega.

5.<sup>a</sup> Condiciones: Sujeto a los gastos de Administración derivados de la tramitación, concesión y reintegro del Anticipo conforme al Reglamento de Cooperación.

6.<sup>a</sup> Garantías: Como garantía del pago de las anualidades de amortización se afecta el impuesto de circulación de vehículos y todos los recargos y participaciones de este Ayuntamiento en Tributos del Estado.

2.<sup>o</sup>—Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario que se produce como consecuencia de la obra de Abastecimiento de aguas y Alcantarillado de la localidad de Villarnera.

Riego de la Vega, 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible). 4918

## Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción

número dos de León

Cédula de citación

Por medio de la presente y cumpliendo lo acordado en las diligencias preparatorias n.º 74 de 1978, sobre robo, se cita por segunda vez al penado Miguel Mingo Martín, de 24 años, soltero, radiotécnico, hijo de Miguel y Maximina, natural y vecino de Madrid, calle Eduardo Marquina, n.º 11-3.º A, y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de 10 días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de León con el fin de notificarle la concesión de los beneficios de suspensión condicional de la pena de un mes y un día de arresto mayor que le fue impuesta en la causa antes expresada; bajo apercibimiento de que si no comparece se dejarán sin efecto dichos beneficios y se procederá al cumplimiento de la condena.

León, doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 4947

## Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo, con el número 41/79, dimanante de los autos número 1.507/78, seguidos a instancia de doña Manuela Morán Arias, contra la empresa Transportes Sevillanos (D. José María Sevillano Calleja), en reclamación de la cantidad de noventa mil pesetas, en concepto de principal, más la de quince mil pesetas, calculadas provisionalmente para gastos y costas, en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública y tercera subasta en quiebra, por

término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la demandada, y siendo la tasación que se indica:

BIENES QUE SE SUBASTAN

Un camión, marca Barreiros, matrícula LE-41.022, tasado en 150.000 pesetas.

El citado vehículo se encuentra en poder de D. Celso Sevillano, pudiendo ser examinado en las instalaciones de Transportes Sevillano, carretera Asturias, s/n., haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

El acto de remate tendrá lugar el día veintinueve de noviembre, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, ajustándose a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup>—Los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación de remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en León, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Fd.º J. L. Cabezas.—G. F. Valladares.—Rubricado.

4968

Núm. 2134.—1.260 ptas.

★★

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo, con el número 122/78 dimanante de los autos número 1.175/78, seguida a instancia de don José Luis Gómez de los Ríos contra la empresa José Ramos Fernández, en reclamación de la cantidad de veintisiete mil quinientas pesetas, en concepto de principal más la de cuatro mil quinientas pesetas, calculadas provisionalmente, para gastos y costas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública y tercera subasta en quiebra, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la demandada, y siendo la tasación que se indica:

BIENES QUE SE SUBASTAN

Un vehículo, marca Renault, matrícula LE-7200-E, tasado en 100.000 pesetas.

El citado vehículo se encuentra en poder del apremiado D. José Ramos

Fernández, c/. plaza de Doce Mártires, n.º 3-3.º, León, donde podrá ser examinado, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

El acto de remate tendrá lugar el día veintinueve de noviembre, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, ajustándose a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup>—Los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación de remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en León, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. L. Cabezas.—G. F. Valladares. Rubricado.

4969

Núm. 2135.—1.240 ptas.

★★

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 121/78, dimanante de los autos núm. 1.171/78, seguida a instancia de D. Jesús Blanco Viñas, contra la empresa Construcciones Mendoza; (D. Miníximo y D. Floreal Mendoza Pérez) en reclamación de cantidad de ciento siete mil veintisiete pesetas, en concepto de principal, más la de veinticinco mil pesetas, calculadas provisionalmente, para gastos y costas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública y tercera subasta en quiebra, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la demandada, y siendo la tasación que se indica:

BIENES QUE SE SUBASTAN

Un vehículo, marca Seat, matrícula LE-45.236, tasado en 70.000 pesetas.

El citado vehículo se encuentra en poder de D. Floreal Mendoza Pérez, domiciliado en c/. Maestro Pastrana, 41, donde podrá ser examinado, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

El acto de remate tendrá lugar el día veintinueve de noviembre, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, ajustándose a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Los licitadores deberán depo-

sitar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup>—Los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación de remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—G. F. Valladares.—Rubricados.  
4970 Núm. 2136 —1.260 ptas.

## Anuncios particulares

### PATRONATO DE BENEFICENCIA DOCENTE Colegio Jovenado Nuestra Señora del Espino Secretaría

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El Ministerio de Educación y Ciencia ha autorizado la venta en pública subasta notarial de las siguientes fincas rústicas en San Adrián del Valle (León).

1.—Tierra al Calderón, de 39 áreas y 20 ca. Linda: al Oriente con Marqués de Finicio; Poniente, con Guillermo Zotes, hoy Faustino Zotes; Norte, con Bernardo Otero, hoy Santiago Otero, y Mediodía, con camino del molino de Pobladura. Valorada en 45.700 ptas.

2.—Tierra en Carro Benavente, de 112 áreas y 80 ca. Linda: al Oriente, con Baltasar Otero, hoy Francisco Ramos; Poniente, con camino que va a Benavente; Mediodía y Norte, con herederos de Esteban Blanco, hoy Eduardo Rodríguez Cela. Valorada en 260.000 ptas.

3.—Tierra al Barrero, de 28 áreas. Linda: al Oriente, con el Barrero; Mediodía, con Diego Alonso; Norte, con Manuel Blanco, hoy Eusebio Pachón, y Poniente, con cañada del Concejo. Valorada en 65.400 ptas.

4.—Tierra en Carro Benavente, de 98 áreas y 90 ca. Linda: al Oriente, con camino de Benavente; Poniente, con el prado del Concejo; Mediodía, con Marqués de Inicio, hoy Francisco González, hoy Melchor Feliz. Valorada en 184.000 ptas.

5.—Tierra a Carro Benavente, de 47 áreas y 80 ca. Linda: al Oriente, con camino de Benavente; Mediodía, con Juan Blanco; Poniente, con Marqués de los Salados, hoy Julián González, y Norte, con herederos de Esteban Blanco, hoy Eduardo Rodríguez. Valorada en 167.000 ptas.

6.—Tierra a Carro Benavente o los Hondones, de 42 áreas y 25 ca. Linda: Oriente, con Josefa García, hoy María Moreu; Poniente, con el camino público y con tierra de Calixto Gascó, hoy dicho camino y Marcos Blanco; Mediodía, con Josefa González, hoy Juan Suárez, y Norte, con Cipriano Rodríguez, hoy Elías Gutiérrez y otros. Valorada en 98.000 pesetas.

7.—Tierra a Juan Barrero, de 56 áreas. Linda: al Oriente y Mediodía, con Baltasar Otero, hoy Lorenzo Blanco; Norte, con Clemente Cabañeros, hoy Jerónimo Peral, y Poniente, con Ignacio Morán. Valorada en 13.000 pesetas.

8.—Tierra al Canal de la Rima, de 54 áreas, 80 ca. Linda: a Oriente, con herederos de Clemente Morán, hoy reguera del Canal; Mediodía, con Manuel Valdives y de la testamentaria de Antonio González que hoy son de Juan González; Poniente, con varios vecinos, hoy de Teresa Blanco, y Norte, con herederos de Carlos Gandarillas. Valorada en pesetas 19.200.

9.—Tierra a Canal de la Rima, de 33 áreas y 60 ca. Linda: Oriente, con senda del canal de la Rima; Mediodía, con herederos de Jerónimo Cadenas, hoy Pedro Prieto; Poniente, con herederos de Clemente Morán, y Norte, con Cayetano Ramírez. Valorada en 2.340 ptas.

10.—Tierra a Carro Audanzas, de 56 áreas. Linda: a Oriente y Poniente, con Marcos Blanco y Marqués de Inicio; Mediodía, con Matías González; Poniente, con Marcos Blanco, y Norte, con reguera del Canal de Pedra. Valorada en 65.000 ptas.

11.—Tierra a Los Juncuales, de 44 áreas y 80 ca. Linda: a Oriente, con Lorenzo Cabañero; Mediodía, con pradera de los Juncuales; Poniente, con Santiago Otero, y Norte, con Linderón o camino. Valorada en 12.500 pesetas.

12.—Tierra a Zaguazales, de 89 áreas y 60 ca. Linda: Oriente, con pradera del Concejo; Mediodía, con Santiago Feliz; Poniente, con Eladio Frías. Valorada en 156.000 ptas.

13.—Finca núm. 7, polígono 2 del Plano General de Concentración Parcelaria, de 1 hectárea, 16 áreas y 40 ca. Linda: Norte, con la núm. 5 de María Nieves Valera; Sur, con la núm. 8 de Irene Quintana; Este, con desagüe, y Oeste, con desagüe que la separa del camino. Al sitio de La Carba. Valorada en 108.700 ptas.

14.—Finca núm. 72 del Polígono 3 del Plano General de C. Parcelaria, al sitio de La Rodera, de 11 hectáreas, 42 áreas y 20 ca. Linda: Norte, con la núm. 71 de Santiago Alvarez; Sur, con camino de Matilla; Este, con las números 70 y 69 de Fernando Quintana y Adelino Cabeza; Oeste, con las números 78, 77, 76, 75, 74 y 73 de Moisés Casado, Emilia Alonso, Qui-

liano Fernández, Delfina López y Elías Otero. Valorada en 333.500 ptas.

La subasta se hará por el sistema de ofertas verbales o pujas a la llana y se regirá por el pliego de condiciones generales (Boletín O. del Estado de 30 de octubre de 1972, anejo I para las Fundaciones culturales). Será indispensable para tomar parte en la misma el haber depositado previamente el 10% sobre 200.000 pesetas del precio de la valoración, más el 5% sobre lo que exceda esta cantidad y podrá hacerse en la mesa que presida la subasta inmediatamente antes de que comience el día 13 de marzo de 1980, ante el Notario de La Bañeza, D. José Hernández Sánchez, a las once de la mañana en el Ayuntamiento de San Adrián del Valle (León), donde podrán consultarse los títulos y antecedentes relativos a las fincas subastadas. Pertenecen al Patronato arriba inscrito con sede en Madrid, Manuel Silveira, 14, y la situación de las fincas es libres de cargas y gravámenes.

Madrid, 12-11-79. — Lucas Alvarez Hurtado, Secretario del Patronato.  
4950 Núm. 2123.—2.960 ptas.

## Comunidad de Regantes de Vidanes

Se convoca a Junta General ordinaria de los usuarios de esta Comunidad de Regantes, de Vidanes, para el próximo día dos de diciembre, en el sitio de costumbre, a las once de la mañana en primera convocatoria, y el día nueve en segunda, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año próximo que presentará el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

Vidanes, 9 de noviembre de 1979.—  
El Presidente de la Comunidad, Victoriano Larrea Bernardo.

4937 Núm. 2128.—400 ptas.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

139.379/5	313.720/7
143.626/2	322.948/3
250.688/1	341.300/4
256.895/6	358.539/5
275.830/1	366.763/3

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4893 Núm. 2110.—320 ptas.